



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

EDICTO

DON JOSE ENRIQUE MEDINA RAMÍREZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

H A C E S A B E R:

Que está a disposición de todos los interesados en la Oficina de Atención al Ciudadano y en la Página WEB de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública, mediante la instalación de kiosco en Carretera de Illora de Casanueva de este municipio. (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-11-2017).

Las solicitudes se podrán presentar hasta el próximo día 14 de febrero de 2.018, en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en Calle Real de Pinos Puente.

Pinos Puente a 24 de Enero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. José Enrique Medina Ramírez.